



CRUZARE
EDICIONES SISTEMAS CAPACITA

001294 NM_Actualización manual de Tabla de prestaciones (Vacaciones 2023)

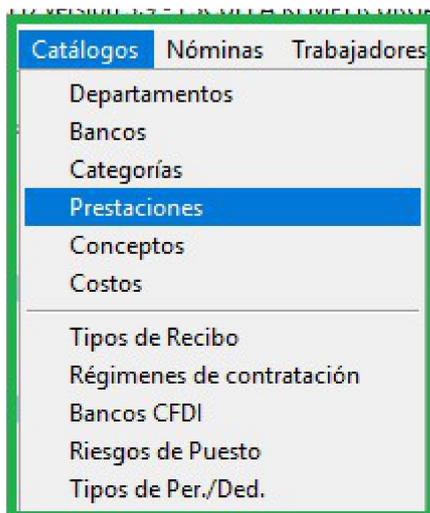


Actualización manual de tabla de prestaciones (Tabla de Vacaciones 2023)

Para realizar el cambio manual en la tabla de prestaciones hay que dirigirse al menú principal

–Catálogos –Prestaciones

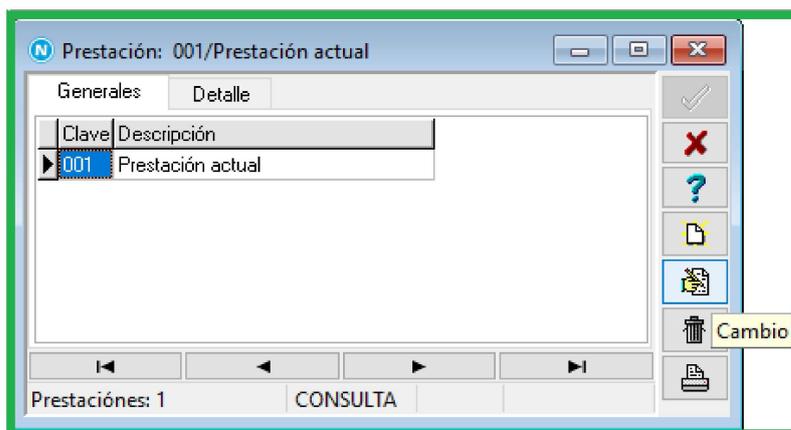




En la ventana que muestre se verá el listado de tablas de prestaciones, de origen el sistema solo muestra la tabla 001 "Prestación actual" que son las prestaciones mínimas de ley.

Paras la modificación que se realizaron a partir del ejercicio 2023 se debe modificar esta tabla.

Haga clic en el botón de cambio



Una vez dentro de la tabla vera los datos vigentes hasta diciembre del 2022



Prestación: 001/Prestación actual

Generales Detalle

Clave 001

Descripción Prestación actual

Años	Vacaciones	Aguinaldo	P.Vacacional	P.Dominical	Tipo adicio
1	6	15	25.00	25.00	
2	8	15	25.00	25.00	
3	10	15	25.00	25.00	
4	12	15	25.00	25.00	
5	14	15	25.00	25.00	
6	14	15	25.00	25.00	
7	14	15	25.00	25.00	
8	14	15	25.00	25.00	
9	14	15	25.00	25.00	
10	16	15	25.00	25.00	
11	16	15	25.00	25.00	
12	16	15	25.00	25.00	
13	16	15	25.00	25.00	
14	16	15	25.00	25.00	
15	18	15	25.00	25.00	

Prestaciones: 1 EDICION

Se modifican sólo en la columna que dice vacaciones, y guarde con paloma verde.

Prestación: 001/Prestación actual

Generales Detalle

Clave 001

Descripción Prestación actual

Años	Vacaciones	Aguinaldo	P.Vacacional	P.Dominical	Tipo adicio
1	12	15	25.00	25.00	
2	14	15	25.00	25.00	
3	16	15	25.00	25.00	
4	18	15	25.00	25.00	
5	20	15	25.00	25.00	
6	20	15	25.00	25.00	
7	20	15	25.00	25.00	
8	20	15	25.00	25.00	
9	20	15	25.00	25.00	
10	22	15	25.00	25.00	
11	22	15	25.00	25.00	
12	22	15	25.00	25.00	
13	22	15	25.00	25.00	
14	22	15	25.00	25.00	
15	24	15	25.00	25.00	

Prestaciones: 1 EDICION

Una vez hecho este cambio, vaya a Archivo-Parámetros de la empresa un la sub pestaña Adicionales y en la esquina inferior derecha vera el dato de Factor de Integración. Este dato se refiere al factor mínimo de ley o bien si las prestaciones generales de la empresa son superiores, se debe colocar el factor de integración mínimo que maneja la empresa, siempre y cuando sea general.



Parámetros de la Empresa

Generales Empresa Trabajador Contabilidad Bancos Agenda CFDI

No. Cía. 6

Razón Social ESCUELA KEMPER URGATE SA DE CV

Directorio... C:\USERS\CARDLINAFM\MI PC\ARCHIVOS DE PROGRAMAV

R.E.C. Patrón EKV-900317-3C9 CURP Patrón

Reg. FONACOT Ejercicio 2022

Parámetros Adicionales Formatos default Aplicar UMA a:

Percepciones Variables IMSS

En el periodo

Siguiete Bimestre

Días en percep. variables

Naturales

Descontar faltas e incap.

Fomento al 1er. empleo

% de ISR 0.00

% de Deducción 0.00

Otros

Días para cálculo Art.174 30.40

Días de sueldo para PTU 90.00

Seguro daños a la vivienda 15.00

% Alimentación 0.00

Previsión Social

Anual Período

Factor de integración 1.0493

Cálculo del Factor de Integración

Posteriormente se tendrá que actualizar el Factor de Integración de cada trabajador.

Para que el sistema permita modificar este dato primero se debe desactivar el box "Cálculo del factor de integración" dentro de parámetros de la empresa en la sub pestaña Adicionales.

Prevision Social

Anual Período

Factor de integración 1.0493

Cálculo del Factor de Integración

Dentro del menú principal, Trabajadores - Catálogo

Trabajadores Cálculo Reportes Declaraciones Proce

Catálogo Ctrl+T

Acumulados

Finiquitos

Archivo de inscripción de asalariados exprés (SAT)

Registro de incidencias al SUA

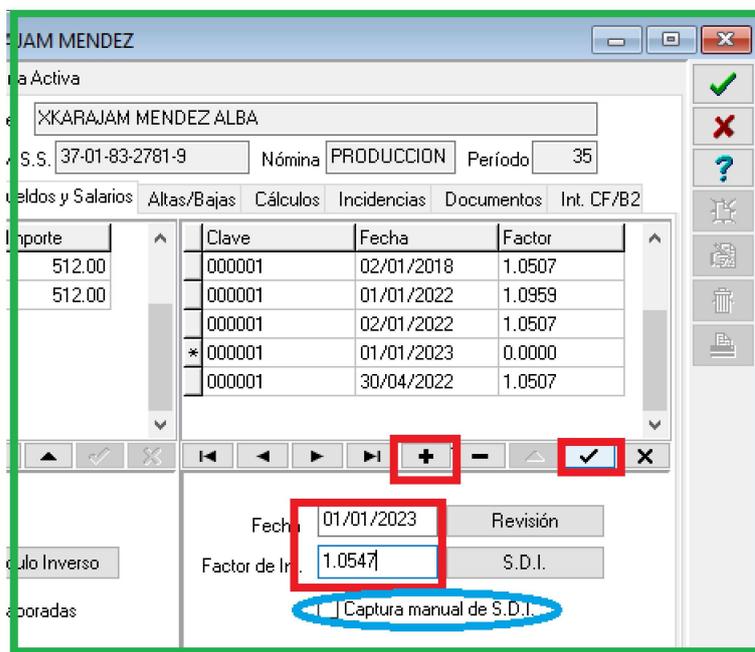
Seleccione el trabajador, haga clic en el icono de cambio y entre a la pestaña de sueldo y salarios





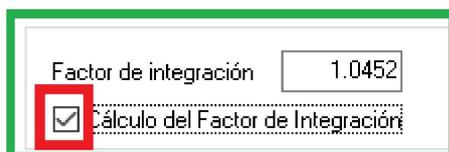
Una vez dentro dentro de sueldos y salarios en el apartado donde se guarda el dato del Factor de Integración haga clic en el icono de más (+) capture la fecha y factor del trabajador y guarde con el botón de la palomita negra .

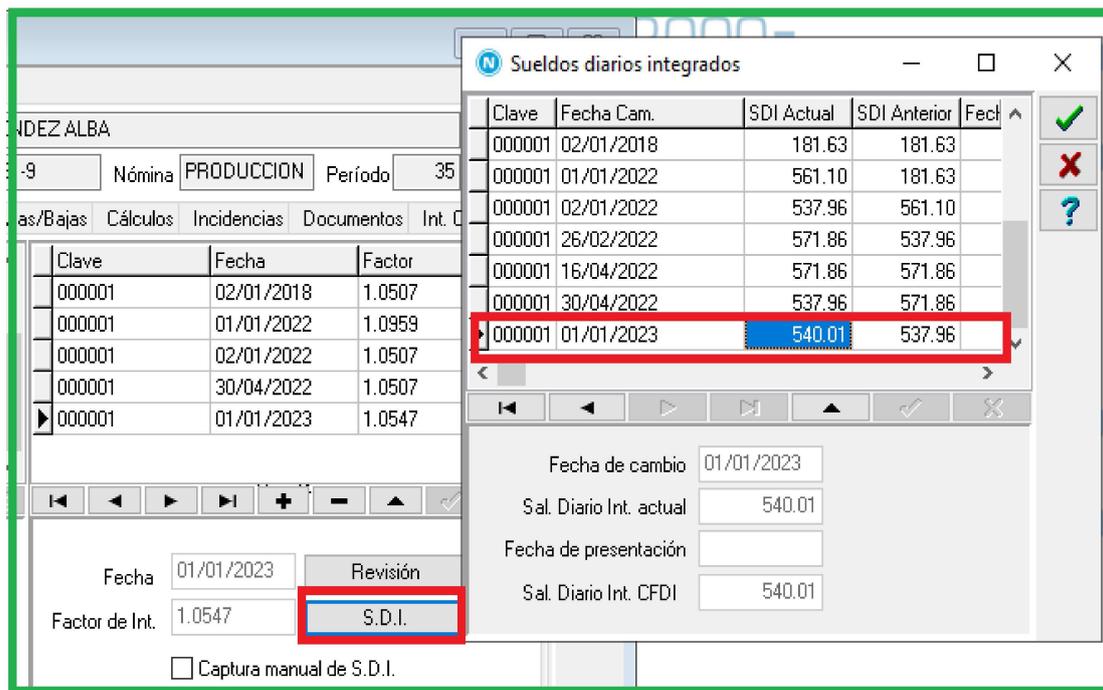
Es indispensable que el box de Captura manual de SDI este desactivado



Al realizar la captura del factor en automático le generará un nuevo registro del Salario Diario Integrado.

Puede verificarlo haciendo clic en el botón S.D.I. Una vez que termine de hacer los cambios vuelva a activar el box de "Calcula factor de integración" que está en Parámetros de la empresa sub pestaña Adicionales.





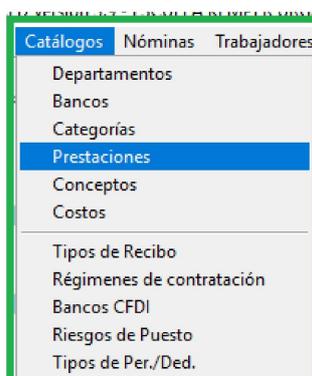
AGREGAR TABLA DE PRESTACIONES (DIFERENTES/SUPERIORES A LAS MINIMAS DE LEY)

En caso de que por políticas de la empresa se tengan prestaciones superiores a las mínimas de ley para todos los trabajadores, es recomendable generar una nueva tabla de prestaciones y no modificar la mínima de ley o bien si se manejan diferentes prestaciones según el puesto del trabajador de deben de dar de alta las diferentes tablas.

Para la creación de una nueva tabla de prestaciones hay que dirigirse al menú principal –

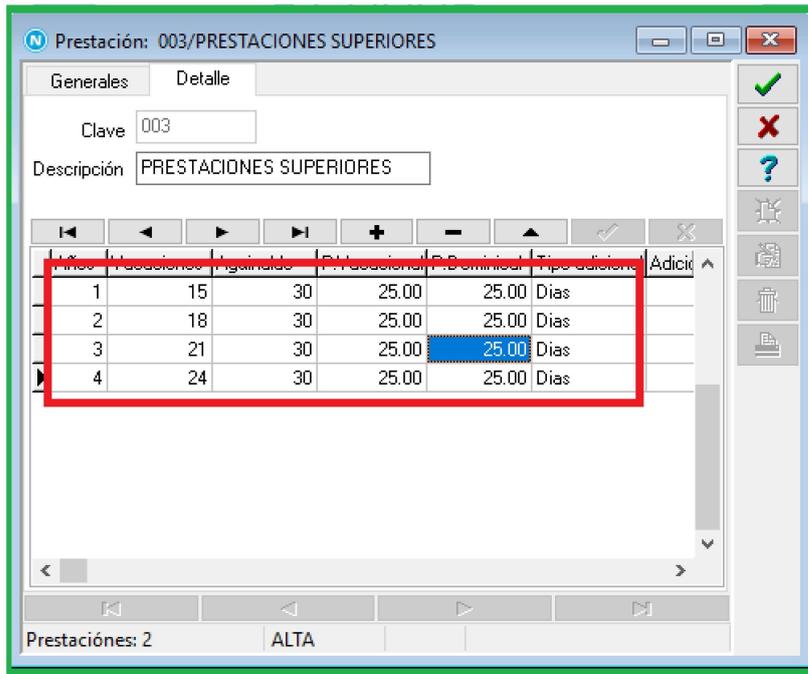


Catálogos –Prestaciones y haga clic en el icono de la hoja de color blanca (alta)

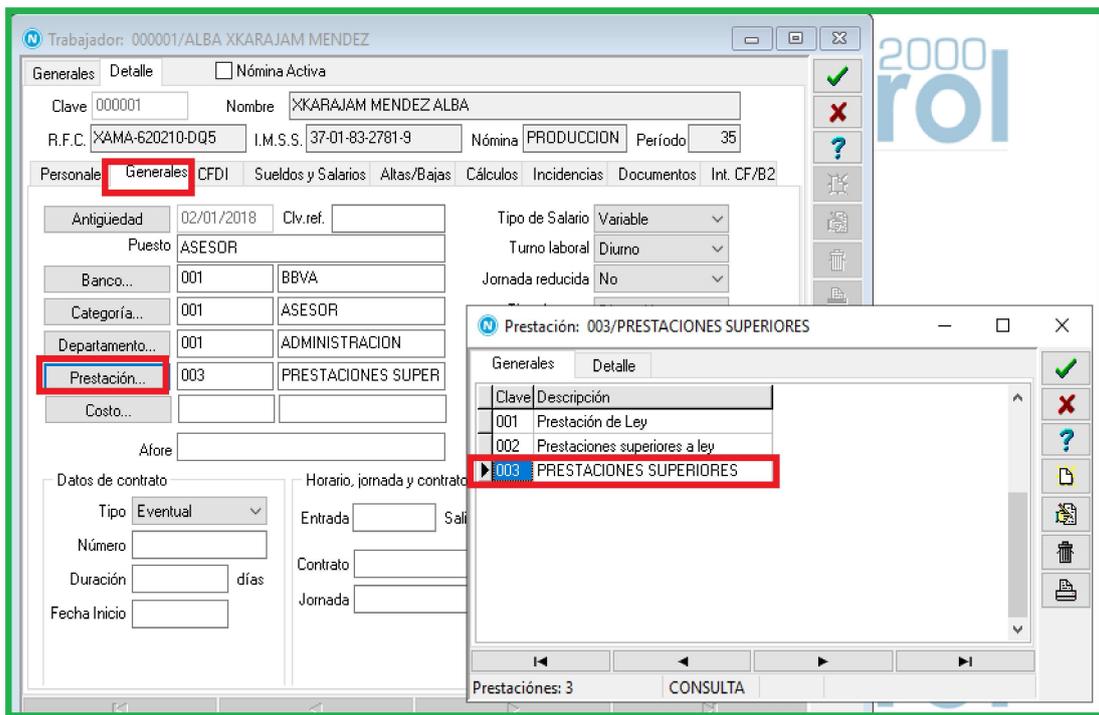


Capture los datos de las prestaciones según corresponda. Es importante que capture por lo menos 5 años más del trabajador que tenga más antigüedad.





Después de dar de alta la tabla de prestaciones hay que asignarla a él /los trabajadores que corresponda y guarde con paloma verde.



De esta manera tomara los datos de la prestación asignada para determinar el factor de integración , SDI y aguinaldo.

